



208647

F.E. 18-6-1976  
Fol. Cl. B 05 D

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

### MODELO DE UTILIDAD.

---

SOLICITANTE: INDUSTRIA TECNICA DE LA BISAGRA, S.L.,  
de nacionalidad española.

RESIDENCIA: Poligono Industrial Aranguren,

-AYA- (Guipúzcoa).

ENUNCIADO: "BISAGRA PERFECCIONADA PARA  
ACRISTALAMIENTOS".

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....





-3-

1 simple encaje de modo que su funcionalidad y eficacia se conservan, pero se consiguen una mucho mayor facilidad de montaje y una mayor robustez del cuerpo cazoleta al haberse desechado la articulación con ejes transversales.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

10 La figura 1 es una sección longitudinal de la bisagra en cuestión.

La figura 2 es una vista en planta correspondiente.

15 La figura 3 es una sección transversal complementaria.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.-Cuerpo cazoleta.
- 2.-Alojamiento de encaje.
- 20 3.-Golpete.
- 4.-Pie de acoplamiento.
- 5.-Loma de contratope.
- 6.-Boveda de tope.
- 7.-Topes de retroceso.
- 25 8.-Resorte.
- 9.-Cristal.
- 10.-Contraplaca.
- 11.-Tuercas postizas.
- 12.-Atornillamientos.
- 30 13.-Pala.



-4-

209647

1 Según la invención, el órgano de  
fijación de la bisagra al acristalamiento esta formado por  
un cuerpo cazoleta (1) que determina superiormente una ex-  
tensión lateral o pala (13), y por una contraplaca (10) que  
5 determina un alojamiento donde va inferiormente encajada la  
cazoleta (1), de modo que entre la pala (13) de la cazoleta  
(1) y la contraplaca (10) queda atrapado el cristal (9). La  
cazoleta (1) hace una forma escalonada para asentar sobre la  
contraplaca (10), estableciéndose en ese asentamiento una  
10 unión atornillada que hace efectiva la segura unión de la  
bisagra al acristalamiento.

Estos tornillos (12) atraviesan el  
escalón periférico de la cazoleta (1), roscándose bien a  
sus tuercas postizas (11) incorporadas en la contraplaca (10)  
15 o bien a agujeros determinados por ella misma.

Por otra parte, la pieza golpete  
(3) va incorporada a la cazoleta entablado su ligazón en  
dos puntos; porque por una parte conforma un pie (4) que que-  
da encajado en un alojamiento (2) del fondo de la cazoleta  
20 (1) con posibilidad de deslizamiento en sentido de bascula-  
miento; mientras que por otra parte al entrar en la pala  
(13) para establecer relación con el resorte, determina una  
loma superior (5) en correspondencia con la superficie abo-  
vedada (6) del interior de la pala (13), de modo que con esa  
25 loma (5) hace tope guiado contra la bóveda (6), para quedar  
mantenido dentro de la cazoleta (1) con su pie (4) encajado  
en el fondo, haciendo posible su desencasquillamiento.

La pala (13) determina en este  
paso una tabicación interior para sujetar perfectamente  
30 guiada a la pieza (3), mientras que esta posee dos ensancha-

1 mientos laterales en escalón (7) que hacen tope de retroceso  
contra esta tabicación, completandose así la sujeción opera-  
tiva de dicha pieza golpete (8).

5 Descrita suficientemente la natu-  
raleza del invento, así como su realización industrial, sólo  
cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es po-  
sible introducir cambios de forma, materia y disposición en  
cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial  
del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los  
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se re-  
serva el derecho de extender esta demanda a los países ex-  
tranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma priori-  
dad de la presente solicitud.

15 N O T A:

El Modelo de Utilidad que se so-  
licita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con  
la vigente Legislación, deberá recaer sobre "BISAGRA PERFECC-  
CIONADA PARA ACRISTALAMIENTOS", en todo de acuerdo con las  
20 siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S :

25 1.-Bisagra perfeccionada para  
acristalamientos, caracterizada porque el órgano de fijación  
al acristalamiento está compuesto por el conjunto de una ca-  
zoleta que determina superiormente una extensión lateral o  
pala y de una placa que posee un alojamiento donde se encaja  
la cazoleta inferiormente, para atrapar entre dicha placa y  
la pala de la cazoleta al acristalamiento, estableciendose  
una unión atornillada entre placa y cazoleta que determina  
30 su intrínseca unión al acristalamiento; entre la cazoleta y



1 la pala llevan incorporada en función de golpe de una pieza  
acodada que tiene uno de sus lados hundido en la cazoleta en-  
tablado relación con ella mediante el simple encajamiento  
de su extremidad en un alojamiento del fondo que le permite  
5 deslizar dentro en sentido de basculamiento, mientras que el  
otro lado de la pieza entra en la pala a través de un paso  
estrecho para establecer relación con el resorte, determinan-  
do dicha pieza dos ensanchamientos laterales escalonados en  
este extremo para hacer contra la pared de este paso el efec-  
to de tope y retroceso y determinando también en su cara su-  
10 perior una superficie que está en perfecta correspondencia  
con la superficie del borde superior del paso para hacer con-  
tra él un perfecto efecto de deslizamiento a tope, originando  
una acción de retención que completa a la ligazón a encaje  
15 del otro extremo de la pieza.

## 2.-BISAGRA PERFECCIONADA PARA ACRISTALAMIENTOS.

Según queda sustancialmente des-  
crito en la presente memoria descriptiva que consta de siete  
20 hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus  
correspondientes dibujos.

25

30

208647 M.U. 208.647

-7-

Madrid, 24 DIC. 1974



El Agente Oficial.

MICHEL FERNANDEZ - LOAYSA SAIZON  
P.P.

*[Handwritten signature]*

1

5

10

15

20

25

30

